

V Congreso Internacional «El tiempo de los derechos» Universidad de Valladolid, 5 y 6 de noviembre de 2018

Durante los días 5 y 6 de noviembre de 2018 se celebró el *V Congreso Internacional «El tiempo de los derechos»*, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid, organizado por la *Red Tiempo de los Derechos* y con la colaboración del Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Valladolid.

El Congreso se abrió con la presencia del rector de la Universidad de Valladolid y del decano de la Facultad, quienes subrayaron que la causa de los derechos humanos merece un análisis crítico, riguroso y profundo dado que afecta, en último término, a la vida de cada uno de los miembros de la sociedad. Y ese es sin duda el objetivo de este congreso, señalaron, al ocuparse de ámbitos temáticos que representan investigaciones sobre los aspectos esenciales que afectan a los derechos humanos: las normas aplicables y su trascendencia jurídica; el uso de los derechos humanos como instrumento para conseguir sistemas democráticos sólidos y duraderos; cómo hacer realidad los derechos humanos en sociedades diversas y complejas; ofrecer apoyo desde las universidades a los colectivos más vulnerables mediante las clínicas jurídicas, cumpliendo la Universidad con su responsabilidad social; cómo investigar en y sobre derechos humanos; y reflexionar sobre los interrogantes que la técnica plantea a los derechos humanos tanto para su mejor garantía como para convertirse en un riesgo.

El encuentro ha permitido tanto que se compartieran las investigaciones y análisis por parte de especialistas y expertos como la articulación de acciones y actividades a corto y medio plazo. Reflejo del sentido del evento es su programa que recoge a través de diferentes mesas los temas presentados y debatidos.

En la primera mesa se abordaron los efectos jurídicos de los pronunciamientos de los órganos de expertos creados de conformidad con diversos tratados de derechos humanos. Cada una de las intervenciones aportó diferentes encuadres de esta cuestión, siendo la realizada por el profesor Enrique Martínez Pérez (Universidad de Valladolid) la que establecía el marco de referencia general al analizar la naturaleza jurídica de las decisiones de los órganos

de expertos desde la perspectiva de las normas usuales de interpretación. El resto de intervenciones se centraron sobre el posible impacto de tales pronunciamientos en materias más específicas. Los profesores Patricia Tapia Ballesteros y Alejandro de Pablo Serrano (Universidad de Valladolid), desde la perspectiva del derecho penal, se ocuparon de conectar las aportaciones del órgano del Consejo de Europa en materia de corrupción (GRECO) y las posibles modificaciones del Código Penal en la línea de sus consideraciones. Posteriormente, la profesora Cristina Guilarte Martín-Calero (Universidad de Valladolid), desde un plano civilista y en relación a los derechos de las personas con discapacidad, procedió a presentar los informes de expertos en materia de discapacidad y su incidencia en las decisiones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo. Finalmente, el profesor Javier García Medina (Universidad de Valladolid), desde un ámbito propiamente de derechos humanos, puso de manifiesto el valor de los pronunciamientos de los órganos de expertos en el enfoque de derechos humanos, metodología cada vez más frecuente y exigible para la realización de derechos humanos y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el marco de la cooperación internacional y de las políticas públicas.

La segunda de las mesas se articuló bajo la temática de buen gobierno, transparencia y derechos humanos como herramientas para luchar contra la corrupción. El profesor Jorge Malem Seña (Universitat Pompeu Fabra) reflexionó precisamente sobre cómo podría incidir o no la transparencia, como instrumento de lucha frente a la corrupción, en la realización de los derechos humanos y en la profundización y asentamiento de un sistema democrático. Por su parte, Lourdes Parramon Bregolat, en su condición de responsable del Área de Relaciones Institucionales, Visibilidad y Participación de la Oficina Antifraude de Catalunya, presentó algunas de las actuaciones que dicho Área viene desarrollando para prevenir e investigar la corrupción, mediante recomendaciones de buenas prácticas. Cerró la mesa Jesús Sánchez Lambás, miembro del Comité de Dirección de Transparencia Internacional España, cuya intervención versó sobre la situación de la transparencia en el ámbito público y las perspectivas de futuro que en este terreno se esperaban alcanzar tanto a medio como a largo plazo, dada la importancia de la transparencia para defenderse de la corrupción.

En la tercera de las mesas se atendió a la efectividad de los derechos humanos, cuestión que requiere una continua consideración porque alude a la realización concreta de los derechos humanos. La profesora María José Añón Roig (Universitat de València) procedió a analizar la efectividad de los derechos económicos, sociales y culturales en las decisiones del Comité del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Por su parte, el profesor Daniel Oliver Lalana (Universidad de Zaragoza) se centró en la privacidad y el derecho de protección de datos como garantía de autonomía suficiente frente a la interdirección de las vidas, en una doble dimensión individual y colectiva. Remarcando el problema de que las legislaciones de protección de datos pretenden ofrecer una privacidad informativa que en realidad no se puede alcanzar dada la revelación de datos que se realiza al acceder y consultar distintos lugares en la red. El profesor Ignacio Aymerich Ojea (Universitat Jaume I) llevó a cabo una presentación sobre la evolución de hipótesis sobre la efectividad de los derechos en la investigación cuantitativa. La determinación de la efectividad ha de ir más allá de las decisiones de los tribunales, puesto que la presencia y existencia de los propios tribunales no es generalizada en muchos países, de ahí la importancia del empleo de estadísticas, que

requerirán un análisis descriptivo y/o diferencial. Aludiendo también a distintas teorías que se orientaban en esa línea de investigación y estudio. Finalizando la mesa con la aportación de la profesora María José González Ordovás (Universidad de Zaragoza), en la que llamó la atención sobre la soledad de los derechos humanos en un mundo globalizado, concepto este que considera «pantalla» al abarcar muchas cosas, pero también ocultar otras. En tales esquemas el discurso de los derechos humanos puede chocar, y de ahí su soledad, con su consideración como derechos principialistas, como meros objetos de consumo o como obligaciones de los Estados sin que otros agentes, como las empresas, se vean llamados a contribuir a su efectividad.

La cuarta de las mesas acogió las experiencias que se vienen desarrollando en el marco de una de las metodologías docentes en derechos humanos como es la que se lleva a cabo desde las Clínicas Jurídicas. En este sentido, el profesor Asier Martínez de Bringas (Universidad de Deusto) puso de manifiesto cómo la articulación del tercer sector y las clínicas jurídicas para la práctica de derechos contribuía de forma eficaz a la lucha por la justicia social. Por su parte, el profesor Andrés Gascón Cuenca (Universitat de València) relató cómo una forma cercana e inmediata de Clínica Jurídica como es el *Street Law* implicaba la garantía de los derechos humanos. La profesora María del Carmen Barranco Avilés (Universidad Carlos III de Madrid) analizó cuál era y debía ser el papel de los operadores jurídicos en la eficacia de los derechos humanos y cómo, en consecuencia, se debía proceder a la transformación de la enseñanza del Derecho para atender a las nuevas realidades que se plantean. En último lugar intervino el profesor Miguel Ángel Ramiro Avilés (Universidad de Alcalá) para señalar que la alfabetización legal de las personas con VIH a través de la enseñanza legal clínica, se hace imprescindible para poder proteger y garantizar los derechos de este colectivo de forma eficaz.

Las metodologías de investigación en derechos humanos fueron el objeto de análisis en la quinta de las mesas del congreso. La profesora Cristina de la Cruz Ayuso (Universidad de Deusto) enmarcó las necesarias consideraciones epistemológicas y metodológicas que el tema plantea dentro de la dimensión interdisciplinar en la investigación sobre derechos humanos. Por su parte, la profesora Dolores Morondo Taramundi (Universidad de Deusto) vino a profundizar en esa línea, al señalar que esa iba a ser precisamente una vía de trabajo dado el bagaje en experiencia y conocimiento que se había obtenido con los proyectos anteriores y con la labor conjunta desarrollada entre la Facultad de Derecho y la de Ciencias Sociales.

La sexta y última de las mesas del congreso se dedicó a la relación entre inteligencia artificial y los derechos humanos. El profesor Jesús Ignacio Martínez García (Universidad de Cantabria) disertó sobre «Derecho Inteligente», en la medida en que el derecho se presenta como una expresión de inteligencia, imprescindible y fuerte, se hace necesario que los operadores jurídicos adopten formas de pensamiento conforme a esa realidad, que ya es en red, para aprehender una racionalidad jurídica nueva, apropiada para moverse dentro de un sistema social e institucional inteligente. Por su parte, el profesor Rafael de Asís Roig (Universidad Carlos III de Madrid) suscitó los retos que la robótica puede plantear a los derechos humanos, dado que son muchas las preguntas que el avance científico-técnico supone al observar una realidad en la que ya muchas máquinas, en ámbitos diversos, realizan servicios, toman decisiones, se mueven y desplazan con autonomía. Cerró esta mesa el profesor Jose Ignacio Solar Cayón (Universidad de Cantabria) analizando

cómo la inteligencia artificial progresivamente iba a condicionar el acceso a los servicios jurídicos, tanto de la ciudadanía en general como de los propios operadores jurídicos, afectando, posiblemente, y entre otras cosas, al propio razonamiento jurídico.

El congreso acogió también un acto de homenaje al profesor Mario Ruiz Sanz, fallecido en Valencia el 29 de abril de 2018, en el que participaron el profesor Javier de Lucas Martín (Universitat de València), el profesor Víctor Merino Sancho (Universitat Rovira i Virgili), la profesora María José González Ordovás (Universidad de Zaragoza), el profesor Javier Ansuátegui Roig (Universidad Carlos III de Madrid) y la profesora Cristina García Pascual (Universitat de València), con cuyas intervenciones se fue haciendo un emotivo recorrido por la trayectoria académica e investigadora del profesor Mario Ruiz, pero también destacando los rasgos de su personalidad que le habían convertido en un profesor respetado, querido y admirado por ellos y por todos quienes habían tenido la suerte de conocerle. Se aludió, entre otras cosas, a su interés por el cine y su relación con el derecho dando lugar a publicaciones que recogían tal inquietud compartida con otros colegas. Abordaba el cine y el derecho desde una metodología que pretendía equilibrar ambas disciplinas, en aras de su importancia en la docencia y en la investigación, hasta el punto de introducir una asignatura que fue modificando de título: desde «Imágenes del Derecho al Cine», en el curso 2002-2003; «Derecho y Cine», en el curso 2003-2004; y, finalmente, en la asignatura «El Derecho en el Cine: visiones globales», en el curso 2004-2005. Señalándose que se estaba en trámites de que el Aula de Cine de la URV llevara su nombre. Sin olvidar su dedicación al *Anuario de Filosofía del Derecho*, como miembro del consejo de redacción, secretario y director, y a la Revista de *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*.

En los momentos finales de este V Congreso se llevó a cabo la reunión de la *Red Tiempo de los Derechos*, que se inició con una valoración muy positiva de este encuentro, destacándose la calidad de las intervenciones, la vitalidad de la red y el número de comunicaciones recibidas, reflejo del interés de los temas abordados. Se hizo un balance positivo del trabajo de la Red que se viene ya desarrollando desde 2008 y que se desea se siga manteniendo buscando la manera de participar en conjunto en aquellas iniciativas, proyectos y programas que conciten el interés común.

La *Red Tiempo de los Derechos*, coordinada por el Instituto de Derechos Humanos «Bartolomé de las Casas» de la Universidad Carlos III de Madrid, ha ido manteniendo una línea de progreso y continuidad que le ha llevado a estar integrada en la actualidad por 15 grupos y centros de investigación españoles: Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas de la Universidad Carlos III de Madrid, Instituto de Derechos Humanos «Pedro Arrupe» de la Universidad de Deusto, Institut de Drets Humans de la Universitat de Valencia, Institut de Drets Humans de Catalunya, Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Valladolid, Observatorio Gregorio Peces-Barba de la Universidad de Jaén, Centro de Investigación de la Efectividad de los Derechos Humanos de la Universitat Jaume I, Laboratorio «Sociedad de la Información y derechos humanos» de la Universidad de Vigo, Laboratorio sobre la Implementación y Eficacia de los Derechos Sociales de la Universidad de Zaragoza, Observatorio de Investigaciones socio-jurídicas sobre Derechos y Libertades Fundamentales de la Universidad de La Rioja, Grupo de Investigación, «Informática, Lógica y Derecho» de la Universidad de Sevilla, Grupo de Investigación «La Comparación en Dere-

cho Constitucional» de la Universidad de Cádiz, Grupo de Filosofía del Derecho de la Universidad de Cantabria, Grupo de Filosofía del Derecho y Filosofía Política del Departamento de Derecho Público de la Universitat Rovira i Virgili de Tarragona, Clínica Legal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá.

El congreso se organizó gracias a la colaboración de los proyectos Red El Tiempo de los Derechos. DER2017-90755-REDC y «La nueva protección jurídica de las personas vulnerables» DER2015-69120-R. Las comunicaciones podrán ser consultadas en la Colección Papeles El tiempo de los derechos de la Red Tiempo de los derechos <https://redtiempodelosderechos.com/agenda/papeles-el-tiempo-de-los-derechos/>

Javier GARCÍA MEDINA
Universidad de Valladolid